



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 22 de septiembre del 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-79758-2026 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada, referente a la contratación del servicio de gomería, destinado a los vehículos que integran el parque automotor del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a los requerimientos que efectúe la Secretaría de Coordinación General e Institucional, según detalle de Nota de Pedido N° 130/2026 – RAF 560.

Que en orden 02 obra la NOTA SCGEI N°: 38/2026, mediante la cual el Director Provincial de Políticas Comunitarias ZS, expone los motivos que fundamentan la necesidad de efectuar la contratación mencionada precedentemente. Asimismo, la Sra. Secretaria de Coordinación General e Institucionan autoriza la tramitación correspondiente, mediante Nota SCGeI N° 39/26, obrante a orden 6.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 128/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 15 obra Nota de Pedido N° 130/2026 autorizada y a orden 11 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 303/2026.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2° y Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 128/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de gomería, destinado a los vehículos que integran el parque automotor del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a los requerimientos que efectúe la Secretaría de Coordinación General e Institucional, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos

///...2.-

G.T.F.
d.a.



...//2.-
en el exordio.

ARTICULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización y el Pliego de bases y condiciones particulares adjuntos a la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0165 /2026.-

G.T.F.
d.a.